

AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

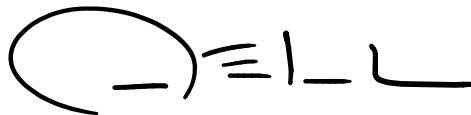
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001815465 constituido el 14 de agosto de 2023, por la suma de \$ 1.000.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante LUIS CARLOS BENAVIDES GALLEGUO.

En punto de lo anterior, se ORDENA la entrega del depósito antes mencionado en favor del doctor JOSÉ GENARO GARCÍA MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía 91.498.723 y tarjeta profesional 206.811 del C. S. de la J, como quiera que cuenta con la facultad de recibir Según consta en el poder obrante en la carpeta 012 del expediente digital

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2022-050
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.141** publicado en el
micrositio web del
Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **8 de noviembre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria